

- Resolución de fecha 13 de diciembre de 2000, por la que se concede a la Universidad Menéndez Pelayo una subvención de un millón de pesetas (1.000.000 de ptas.) para «Curso: Después del fuego», Aplicación Presupuestaria 441, Expediente 2145/00.

- Resolución de fecha 13 de diciembre de 2000, por la que se concede a la Asociación de Ayuda Insuficientes Mentales, Avaim, una subvención de un millón seiscientos veintitrés mil pesetas (1.623.000 ptas.) para «Curso: Después del fuego», Aplicación Presupuestaria 441, Expediente 2145/00.

- Resolución de fecha 13 de diciembre de 2000, por la que se concede a Amigos de la Tierra una subvención de cuatro millones de pesetas (Bianualizada, 1.000.000 en el 2000 y 3.000.000 en el 2001) para «La apuesta», Aplicación Presupuestaria 781.00, Expediente 2189/00.

- Resolución de fecha 19 de diciembre de 2000, por la que se concede a la Diputación de Málaga una subvención de cinco millones quinientas mil pesetas (5.500.000 ptas.) para «Agenda 21 Provincial de Málaga», Aplicación Presupuestaria 761.01, Expediente 2432/00.

- Resolución de fecha 21 de diciembre de 2000, por la que se concede a la Diputación de Huelva una subvención de cinco millones de pesetas (5.000.000 de ptas.) para «Agenda 21 Provincial de Huelva», Aplicación Presupuestaria 761.01, Expediente 2249/00.

- Resolución de fecha 21 de diciembre de 2000, por la que se concede a la Diputación de Cádiz una subvención de cinco millones quinientas mil pesetas (5.500.000 ptas.) para «Agenda 21 Local de la Comarca de la Costa Norte de la Provincia de Cádiz», Aplicación Presupuestaria 761.01, Expediente 2436/00.

Sevilla, 15 de enero de 2001.- El Director General, José Larios Martón.

RESOLUCION de 15 de enero de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado en el procedimiento sancionador CO-352/99, instruido por la Delegación Provincial de Córdoba, la resolución definitiva recaída en el recurso de alzada núm. 1299/2000, acordada por la Viceconsejera.

«En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido del interesado en el procedimiento sancionador núm. CO-352/99, instruido por la Delegación Provincial en Córdoba de esta Consejería contra don Joaquín Castaño Bolívar, por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de caza, la notificación de la Resolución de la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, de fecha 3 de octubre de 2000, recaída en el recurso de alzada núm. 1299/2000, promovido por parte del interesado; por la presente se procede a publicar la parte dispositiva de la citada Resolución,

“HE RESUELTO

Desestimar el Recurso de Alzada interpuesto por don Joaquín Castaño Bolívar contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, de fecha 21 de junio de 2000, recaída en el expediente san-

cionador núm. CO-352/99, confirmando el acto impugnado en todos sus términos.

Notifíquese al interesado a los efectos legales oportunos, advirtiéndole que dicha Resolución pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer contra la misma recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en cuya circunscripción tenga el interesado su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección de éste, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8.2, 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que acuerdo y firmo en Sevilla, a tres de octubre de dos mil. (P.D. Orden de 16 de julio de 1997). Fdo.: Isabel Mateos Guilarte.”

Asimismo, se comunica al interesado, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que podrá comparecer en la dependencia de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, con sede en Avda. Manuel Siurot, 50, en el plazo de 15 días, a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de esta notificación, para conocer el contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, así como para acceder y obtener copia de los documentos contenidos en el citado procedimiento, de acuerdo con el artículo 37 de la citada Ley.»

Sevilla, 15 de enero de 2001.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 12 de enero de 2001, del Instituto Andaluz de Servicio Sociales, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas a través del Plan Gerontológico/97.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública para la Comunidad Autónoma de Andalucía,

RESUELVE

Primero. Ordenar la publicación de las siguientes subvenciones que se relacionan a continuación y en las cuantías que se indican, concedidas al amparo del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Andalucía, de 1997, para la realización de programas del Plan Gerontológico.

Beneficiario: Ayuntamiento de Espejo (Córdoba).
Finalidad: Construcción viviendas tuteladas.
Importe subvención: 8.000.000 de ptas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Herrera (Sevilla).
Finalidad: Mantenimiento de plazas residenciales.
Importe subvención: 7.250.000 ptas.

Sevilla, 12 de enero de 2001.- La Directora Gerente, Adoración Quesada Bravo.

RESOLUCION de 12 de enero de 2001, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas a través del Plan Gerontológico/98.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de Hacienda Pública para la Comunidad Autónoma de Andalucía,

R E S U E L V E

Primero. Ordenar la publicación de las siguientes subvenciones que se relacionan a continuación y en las cuantías que se indican, concedidas al amparo del convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Andalucía, de 1998, para la realización de programas del Plan Gerontológico.

Beneficiario: Asociación Jesús Nazareno de Montoro (Córdoba).

Finalidad: Mantenimiento plazas residenciales.
Importe subvención: 7.250.000 ptas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Pinos Puente (Granada).
Finalidad: Construcción residencia de ancianos.
Importe subvención: 11.500.000 ptas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Jimena (Jaén).
Finalidad: Construcción residencia de ancianos.
Importe subvención: 3.500.000 ptas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Rus (Jaén).
Finalidad: Construcción residencia de ancianos.
Importe subvención: 1.500.000 ptas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos (Sevilla).

Finalidad: Construcción residencia de ancianos.
Importe subvención: 6.000.000 de ptas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla).
Finalidad: Construcción residencia de ancianos.
Importe subvención: 15.000.000 de ptas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Los Palacios (Sevilla).
Finalidad: Construcción residencia de ancianos.
Importe subvención: 16.000.000 de ptas.

Sevilla, 12 de enero de 2001.- La Directora Gerente, Adoración Quesada Bravo.

RESOLUCION de 12 de enero de 2001, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas a través del Plan Gerontológico/99.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública para la Comunidad Autónoma de Andalucía,

R E S U E L V E

Primero. Ordenar la publicación de las siguientes subvenciones que se relacionan a continuación y en las cuantías que se indican, concedidas al amparo del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Andalucía de 1999, para la realización de programas del Plan Gerontológico.

Beneficiario: Ayuntamiento de Fondón (Almería).
Finalidad: Construcción residencia de ancianos.
Importe subvención: 18.000.000 de ptas.

Beneficiario: Ayuntamiento del Ejido (Almería).
Finalidad: Construcción residencia de ancianos.
Importe subvención: 20.500.000 ptas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Vélez Rubio (Almería).
Finalidad: Construcción residencia de ancianos.
Importe subvención: 16.500.000 ptas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Tíjola (Almería).
Finalidad: Mantenimiento plazas residenciales.
Importe subvención: 18.666.000 ptas.

Beneficiario: Congregación Mercedarias de la Caridad de Canjáyar (Almería).

Finalidad: Mantenimiento plazas residenciales.
Importe subvención: 13.999.500 ptas.

Beneficiario: Ayuntamiento del Ejido (Almería).
Finalidad: Mantenimiento estancias diurnas.
Importe subvención: 2.800.000 ptas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Olula del Río (Almería).
Finalidad: Mantenimiento estancias diurnas.
Importe subvención: 2.000.000 de ptas.

Beneficiario: Asociación del Instituto Gerontológico Nacional de Vélez Rubio (Almería).

Finalidad: Mantenimiento plazas residenciales.
Importe subvención: 9.333.000 ptas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Olvera (Cádiz).
Finalidad: Construcción residencia de ancianos.
Importe subvención: 9.500.000 ptas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Setenil de las Bodegas (Cádiz).

Finalidad: Construcción residencia de ancianos.
Importe subvención: 8.000.000 de ptas.

Beneficiario: Fundación Carlota Pérez, de Zahara de la Sierra (Cádiz).

Finalidad: Mantenimiento plazas residenciales.
Importe subvención: 15.555.000 ptas.

Beneficiario: Congregación Mercedarias de la Caridad, de Tarifa (Cádiz).

Finalidad: Mantenimiento plazas residenciales.
Importe subvención: 6.222.000 ptas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Setenil de las Bodegas (Cádiz).

Finalidad: Mantenimiento plazas residenciales.
Importe subvención: 15.555.000 ptas.

Beneficiario: Fundación Martínez Yepes, de Cádiz.
Finalidad: Mantenimiento plazas residenciales.
Importe subvención: 9.333.000 ptas.

Beneficiario: Centro de Acogida San José, de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Finalidad: Mantenimiento plazas residenciales.
Importe subvención: 31.110.000 ptas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Espejo (Córdoba).
Finalidad: Construcción residencia de ancianos.
Importe subvención: 8.000.000 de ptas.